

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000571

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00488

Señores : .	R.U.C. :	
Dirección : .		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 22/07/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRUPO ELECTROGENO PARA LA META 01	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	605600040008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRUPO ELECTROGENO	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



## REQUERIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>	<b>SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>
<b>Actividad del POI</b>	<b>"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN"</b>
<b>Denominación de la Contratación</b>	<b>"Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Grupo Electrónico (a todo costo del Grupo Electrónico Modelo PPG47, Marca Provejec)."</b>

### I. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio de Contratación del Servicio Mantenimiento Preventivo de Grupo Electrónico (a todo costo del Grupo Electrónico Modelo PPG47, Marca Provejec) del proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"**, tiene la finalidad pública de proteger y asegurar el funcionamiento de la planta de residuos sólidos de calca, dotando de energía eléctrica continua sin interrupciones a fin de garantizar la operatividad de la planta.

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la contratación del servicio de Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a todo costo del Grupo Electrónico Modelo PPG47, Marca Provejec para el proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO"**, a fin que se garantice la correcta operatividad y funcionamiento del grupo electrónico, y se garantice el abastecimiento de energía eléctrica a la planta de los Residuos Sólidos de Calca, Puesto que dicha red no cuenta con una red convencional.

### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

#### 3.1. Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	01 servicio	"Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Grupo Electrónico (a todo costo del Grupo Electrónico Modelo PPG47, Marca Provejec)."

La descripción de los alcances del servicio que a continuación se indican no son limitativos; el profesional prestador del servicio efectuará lo necesario para alcanzar el objetivo del servicio, podrá ampliarlos o profundizarlos, pero no reducirlos, siendo responsable de las acciones que realice en cumplimiento de los términos de referencia.

El servicio consiste en tener en buenas condiciones el grupo electrónico (*marca Provejec, modelo: PPG47*), el cual se encuentra en la planta de los residuos Sólidos de Calca, que tiene que abastecer de manera exclusiva a la planta.

La ejecución del servicio será a todo costo (material, mano de obra y equipos), la entidad y/o Obra no suministrará ningún insumo, repuesto, accesorio, equipos de seguridad, bienes para protección de ambientes, herramientas, transporte y/o cualquier otro bien o elemento necesario para la ejecución del servicio, el cual, deberán ser considerados dentro de su oferta económica.

PLAN COPESCO  
Ing. Brabam Roberto  
Palomino  
Supervisor de Obra

Ing. Edward Anze  
Hugo Velazquez  
SUPERVISOR DE  
OBRA  
DE RESIDUOS SÓLIDOS

### 3.2. Actividades

#### a) MANTENIMIENTO MECÁNICO DEL MOTOR DIÉSEL

- Suministro y cambio total de aceite tipo 15W-40
- Suministro e instalación de filtro de combustible
- Suministro e instalación de filtro de aceite
- Empaquetadura de filtro de aceite
- Empaquetadura de filtro de combustible
- Suministro e instalación de filtro de aire
- Suministro y cambio de refrigerante de motor mínimo de 50 %
- Revisión de correas de accionamiento de motor
- Eliminación de fugas de agua y aceite
- Purgado de bomba de diésel
- Afinamiento de motor de combustión
- Revisión de la bomba de inyección
- Revisión de mangueras y abrazaderas de alimentación de petróleo
- Revisión del arrancador del motor.
- Revisión y ajustes de las tuercas de montaje del turbo cargador.
- Verificar los mandos de aceleración y parada, se regulará y se ajustará en el punto óptimo.
- Mantenimiento y limpieza del sistema de admisión de aire y verificar la hermeticidad.
- revisión del radiador desmontaje, montaje y mantenimiento preventivo del radiador.
- Revisión y ajustes de pernos, según norma técnica del fabricante.
- Arranque y pruebas en vacío y con carga.
- Pruebas de funcionamiento de motor.
- Mantenimiento del calentador de agua.
- Descarbonizado de motor con equipo (Banco de Pruebas Resistivo).

#### b) MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO DEL MOTOR DIÉSEL

- Suministro e instalación de batería de 12 VDC.
- Mantenimiento de cable de arrancador, todos los cables con terminal tipo OJO.
- Revisión y ajustes de sensores (Aceite, temperatura, combustible) de motor.
- Limpieza y mantenimiento de sensor y/o visor de nivel de combustible
- Suministro e instalación de sensor de combustible.

#### c) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GENERADOR

- Verificar ruidos anormales y vibraciones
- Ajustes y limpieza tarjeta de control electrónica (reguladora de voltaje AVR), diodos, varistor y otros.
- Lavado de alternador principal con solvente dieléctrico.
- Limpieza de caja de borneras con solvente dieléctrico
- Megado y barnizado de alternador
- Revisión de terminales y cables de alternador
- Verificación de niveles de tensión, corriente, frecuencia y potencia en condiciones de carga.
- Revisión y ajustes de los terminales de salida de carga.



### 3.3. Modalidad de Pago.

Suma alzada.

### 3.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 3.4.1. Lugar

La prestación del servicio, será en la obra ubicada en la C.C. de YANAHUAYLLA que se encuentra a 15 km de la ciudad de CALCA, Distrito de Calca, Provincia de Calca, Departamento del CUSCO.

#### 3.4.2. Plazo

El plazo de ejecución será de 15 días calendarios contado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

## IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### 4.1. Personal

#### 4.1.1. Personal Clave.

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional de Ing. Mecánico, colegiado y habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Contar con experiencia de (03) años a más contados desde la colegiatura, laborando en el sector público y/o privado, acreditado con copia simple de certificados, contratos, constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia.
CAPACITACIÓN Y/O ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con certificación 01 curso y/o Diplomado de mantenimiento de Grupos Electrogénos.</li><li>• El personal será asignado por parte del contratista, quien se responsabilizará del pago de sus remuneraciones, alimentación en la zona de trabajo, hospedaje en la zona de trabajo y dotación de implementos de seguridad acordes a la normatividad vigente.</li></ul>

**Nota:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

### 4.2. Requisitos del Contratista Para la Postulación de Ofertas.

- Ser persona natural o jurídica especializada en la prestación de servicios iguales o similares al objeto del presente.
- Ficha RUC activo y habido
- Registro nacional de proveedores (RNP)
- No estar inhabilitado para contrataciones con el estado.

## V. RESULTADOS ESPERADOS – ENTREGABLES

### 5.1. Entregable y contenido del informe de culminación de servicio

El resultado esperado o culminación de servicio será presentado al Plan COPESCO dirigido a la residencia de la obra: **Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca, Región cusco,** y está constituido por:

- Carta de servicio concluido.
- Elaborar informe final con las actividades realizada y recomendaciones.

PLAN COPESCO  
Ing. Edwin  
Ingeniero de  
SUPERVISOR DE  
OBRA  
RESIDUOS SÓLIDOS

PLAN COPESCO  
Ing. Graham Roberto  
Palomares  
CIP 202578  
RESIDENTE DE  
OBRA  
Distrito de Calca

<b>VI. Conformidad.</b>			
La conformidad del servicio será otorgada por el Residente de Obra con VB. Del Supervisor de obra.			
<b>VII. Forma y condiciones de pago</b>			
<p><b>7.1. Forma de pago.</b> El pago será único y será después de la conformidad del servicio emitida por el residente de obra y supervisor de obra.</p> <p><b>7.2. Condiciones de pago.</b> Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura electrónica</li> <li>• Vigencia de poder, de corresponder.</li> <li>• Cuenta corriente interbancaria (CCI).</li> </ul>			
<b>VIII. Responsabilidad por Vicios Ocultos.</b>			
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.			
<b>IX. Penalidades</b>			
<p><b>9.1. Penalidad por Mora en la Ejecución de la Prestación.</b> Si el PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la entrega del informe de pruebas, el PLAN COPESCO le aplicara una penalidad de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.12 (penalidades) de la directiva N° 002 – 2022- PLAN COPESCO.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td rowspan="2">Penalidad Diaria =</td> <td>0.10 x Monto</td> </tr> <tr> <td>F x Plazo</td> </tr> </table> <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	Penalidad Diaria =	0.10 x Monto	F x Plazo
Penalidad Diaria =		0.10 x Monto	
	F x Plazo		
<b>X. Gestión de Riesgos.</b>			
No se identifican riesgos.			
<b>XI. OBLIGACION ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</b>			
<p>El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.</p> <p>Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona</p>			

PLAN COPESCO  
Ing. Brayan Saborido  
Palomares  
MAY 2022

Huamán  
SUPERVISOR DE OBRA

vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### XII. Clausula Soluciones de Controversias

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

#### XIII. Resolución Contractual.

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
  - b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
  - c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
  - d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
  - e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

#### XIV. Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones. previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firma y Sello Responsable del Área Usuaría